

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Cristóbal Colón

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://sites.google.com/ucc.mx/docencia-y-contingencia/>

#### Estrategia institucional

- Contamos con un microsítio UCC, <https://sites.google.com/ucc.mx/docencia-y-contingencia/>. Además de redes sociales propias de la Institución.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a la población laboral vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Establecer un protocolo de seguridad con medidas para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo para el personal del Centro de Estudios Cristóbal Colón A.C..

#### Prioridades del programa

- Promoción de la salud.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Sana distancia.
- Control de ingreso.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Sólo cuando el semáforo se encuentre en verde regresaremos a la actividad administrativa presencial, mientras será y está siendo remota; en el caso de los académicos este semestre agosto-dic2020 se llevará a cabo de forma remota, sólo cuando el semáforo se encuentre en verde laboratorios y talleres regresarán y se han tomado medidas de seguridad en esas áreas. Aun así, si los alumnos son vulnerables de forma remota se transmite la clase en laboratorios y talleres.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Políticas sobre la operación en el modelo de presencialidad remota dirigido a docentes y alumnos: Trabajo remoto hasta que haya condiciones para que todos puedan regresar a clases con normalidad. Cuando las circunstancias lo permitan, el regreso será de manera escalonada iniciando por las materias en que se requiere uso de infraestructura presente en los campus.
- Controles administrativos.
- Tecnología y comunicación institucional.
- Espacios y equipamiento.
- Aforos y flujos.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Control de ingreso.
- Controles administrativos.
- Sana distancia.
- Espacios y equipamiento.
- Aforos y flujos.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Control de ingreso, filtro sanitario, uso de protección personal obligatorio...
- Controles administrativos, reloj checador, horarios escalonados, población vulnerable en casa...
- Sana distancia en salones y pasillos.
- Espacios y equipamiento en salones, oficinas, salas y pasillos.
- Aforo y aflujos en entradas y salidas de autos y personas.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se identificó por programa a esta población y se establecieron políticas para que vea las grabaciones de clase y entregue actividades en la forma acordada.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El Titular de la Institución. El Colegio de Directores. Consejo de Gobierno de la UCC.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que no hay que dar nada por hecho, que como organización debemos de estar preparados para diferentes escenarios.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Consideramos que reaccionamos bien como organización.